



El BOE publica hoy una nueva convocatoria de ayudas

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía la cuantía de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de SAECA

- Esta convocatoria tiene un presupuesto de 7.593.656 euros lo que, sumado a los 11.448.380 euros de las ayudas convocadas desde mayo de 2022, supondrá avalar un crédito de alrededor de 420 millones de euros
- Estas ayudas complementan las subvenciones de la línea ICO-MAPA-SAECA, dotada con un presupuesto de 60 millones euros para dar apoyo al sector agrario por causa de la sequía, que permitirá movilizar crédito por valor de más de 530 millones de euros

29 de noviembre de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy, en el [Boletín Oficial del Estado](#), una nueva convocatoria de subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para facilitar el acceso a la financiación del sector agroalimentario y pesquero.

Esta convocatoria tiene un presupuesto de 7.593.656 euros, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que permitirá avalar un crédito estimado en 170 millones de euros. Esta cantidad, sumada a los 11.448.380 euros de las ayudas convocadas desde mayo de 2022, supondrá avalar un crédito de alrededor de 420 millones de euros.

Estas ayudas, que se van a conceder en régimen de concesión directa (por riguroso orden de presentación de las solicitudes) se destinan íntegramente a complementar las subvenciones de la línea ICO-MAPA-SAECA, establecida en el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía.





El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el 15 de septiembre de 2024, o por el agotamiento del crédito

LINEA ICO-MAPA-SAECA

La línea ICO-MAPA-SAECA subvenciona hasta el 15 % del principal de créditos suscritos por los beneficiarios, entre los que se encuentran los titulares de explotaciones agrarias, las cooperativas agroalimentarias, los operadores del comercio al por mayor de frutas y hortalizas y de la preparación algodón y los operadores del sector pesquero y la acuicultura.

Esta línea está dotada con un presupuesto de 60 millones euros, y su plazo de solicitud finaliza, al igual que en la línea de subvención de avales recién convocada, (el 15 de septiembre de 2024). En total, entre las subvenciones del coste del aval y principal, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha destinado a esta medida y a facilitar el acceso al crédito del sector agroalimentario y pesquero 79 millones de euros, lo que permitirá movilizar crédito por más de 530 millones de euros.

